



Para ti que eres colaborador de la Guardia Nacional, con tu

Seguro Médico GNP de prestación

cuentas con respaldo en caso de accidente
o enfermedad con Cobertura por:

- Gastos de hospitalización
- Honorarios médicos
- Sala de operaciones
- Análisis y estudios
- Terapia intensiva o intermedia
- Medicamentos

Y más



Adicional, puedes incrementar la protección que te brinda tu **Seguro Médico GNP de prestación** con una **Póliza de potenciación**, misma que te respalda ante los gastos médicos de un accidente o enfermedad si se llegara a agotar tu Suma Asegurada básica. Solo aplica para padecimientos cuyos primeros gastos sean posteriores a la contratación de esta Póliza.

Por ser **colaborador de la Guardia Nacional**, contrátalo con costo preferencial y pago vía descuento por nómina del **1º de enero al 15 de febrero 2024 o del 1º al 30 de agosto 2024**.

Si requieres más información, acércate a tu área de **Recursos Humanos**.